

sera breue esta Quistanzia, y mediante  
Dios quede vs. lo sperar loxará vna Cien-  
ta Cantidad para veneficio de sus Vez-  
Encoras querean de suma. utilidad; del mismo  
tiempo, siendo la multa, y poalo quemina  
ala de los Cavallos Vexidoses, y Jurados que  
por hauea Juzgado de veneficio a vs. y su  
Vezinos la Escripura de encauezam. la ap-  
bazon Conotras Vez. y obligaron Como por  
ticulars sus Caudales, siendo de la obligacion  
de vs. el que no padezcan por esta buena obra  
que en su ynteracion hizieron, haze quanto  
pueda Como deuo para que queden libres de  
esta multa, y todo **De** con el maior Luzo  
Quito.

Oy sea entregado pedim. para quere  
pauente el lunes en la Junta de salar de  
Consejo de Castilla quexandome delan-  
ticia Conque se paxide por parte del Sen-  
Marques de Villena Contando Dilacion  
hauendome asegurado tiene ya Limpia  
los papeles lindos. y paxere que por molestia  
me nolo aentregado, para que el Consejo  
señale Segundo Dia para votar este ple-  
y mañana Vere a estos ss. Sobre este asunto  
para que Contabemid. de Dios me de  
pache que aseguro a vs. estoy Vexidos de  
benzer tantas dificultades Conpartes  
tan autorizadas, y poderosas; Siem-  
memantengo Conel afecto, y buen des-  
de Seruir a vs. Enquanto sea de

